

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
IMPORTE	IMPORTE
<b>SALIDA</b>	IMPORTE
02 MAR 2015	11506
17-15 LET. C.M.	

**ORDENANZA N° 1376/15**

Fontana 27 de Febrero de 2.015.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	IMPORTE
756	MAR 2015
Let. \$	IMPORTE
	11549

**VISTO:**

a A/S N° 25/15, de fecha 26 de febrero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para la suscripción de Anexo –por ampliación de Sistema de Gestión Municipal- del Convenio suscripto con empresa Ecom S.A. el 12/01/11 prorrogado por Ordenanza N° 1351/14, y;

## CONSIDERANDO:

**Que** a través de la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita **AUTORIZACIÓN** para la suscripción de Anexo –por ampliación de Sistema de Gestión Municipal- del Convenio suscripto con empresa Ecom S.A. el 12/01/11 prorrogado por Ordenanza N° 1351/14.

**Que** la ampliación obedece a la necesidad de adaptar el módulo “Ingresos” que incluyen las recaudaciones de la Dirección de Bromatología Municipal (carnet de sanidad, de transporte, planilla de ingreso por abastecedor etc.) que hasta la actualidad no habían sido incluidos en el Sistema y por otro lado un filtro que permita identificar y diferenciar los contribuyentes que se encuentran al día de aquellos que se encuentran en mora.

**Que** como respuestas a las necesidades la empresa ECOM ofrece sus servicios con costos únicos de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$66.960) y para ser facturado en ocho (8) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS OCHO MIL RESCINTOS SETENTA (\$8.370) y de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$19.800) a ser facturados en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (6.600)

**Que** asimismo se solicita la autorización para la suscripción del Anexo en los términos expuestos, autorizando a la Secretaria de Asuntos Municipales a efectuar descuentos de la participación pertenecientes al Municipio de las sumas antes indicadas y en la cantidad de cuotas detallada.

**Que** el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho Unificado registrado bajo Actuación Simple N° 29/15 tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Extraordinaria N° 04/15, de fecha 27 de Febrero de 2.015, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 04/15.-

**DECRETO:**

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

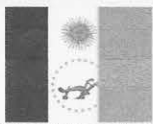
**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a suscribir el Anexo –por ampliación de Sistema de Gestión Municipal- del Convenio suscripto con empresa Ecom S.A. el 12/01/11 prorrogado por Ordenanza N° 1351/14

Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

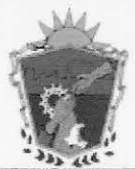


Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1376/15**

Fontana 27 de Febrero de 2.015.-

**ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR** a la Secretaría de Asuntos Municipales a DESCONTAR de la Participación correspondiente del Municipio de Fontana la suma PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$66.960) en ocho (8) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$8.370); y de PESOS DIECINUEVE MIL CHOCENTOS (\$19.800) en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL CINCO CIENTOS (\$6.600).


**ARTÍCULO 3º) ESTABLECER** que toda la documental adjunta a la A/S N° 25/15, en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

**ARTÍCULO 4º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gabiela Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**Ecom**

Roque Sáenz Peña Nro. 352/70 C.P. 3500 - Resistencia - Chaco - TE. Nº 0362-4419300

Resistencia,

23 FEB 2015

NOTA Nº 003-1

Señor  
Intendente  
Municipalidad de Fontana  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Antonio RODAS**  
SU DESPACHO

13P. Ch. No 28

**AT. Cra. Analia Rolón**

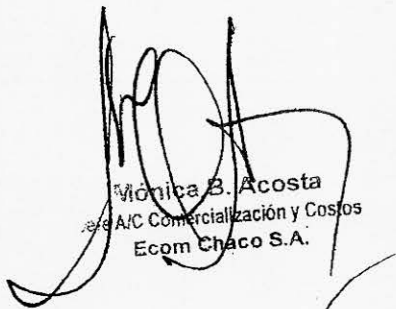
Acta de Servicio 13415/2014 - 1735 11/12/2015  
S/ Sistema de Gestión Municipal

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir adjunto a la presente Anexo correspondiente a los presupuestos N° 1-3756 del 11/12/2014 y N° 1-3791 del 19/02/2014, para su conformidad.

Solicitamos nos haga llegar los dos juegos del Anexo debidamente firmado, a fin de proceder con el sellado del mismo ante la Administración Tributaria Provincial.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta y aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con distinguida consideración.

  
Mónica B. Acosta  
de A/C Comercialización y Costos  
Ecom Chaco S.A.

  
Dr. Juan Chaqueres  
PRESIDENTE  
ECOM CHACO S.A.

  
Gda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**Ecom**

Roque Sáenz Peña Nro. 352/70 C.P. 3500 - Resistencia - Chaco - TE. N° 0362-4419300- Fax N° 0362-4458339.

### ANEXO AL CONTRATO

Entre: MUNICIPALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y ECOM CHACO S.A.

➤ Ampliación del "Módulo de Ingresos" del Sistema Gestión Municipal, solicitados en Actas de Servicios N° 13415/2014 y Acta N° 1735/2015, de acuerdo al siguiente detalle:

*Presupuesto*  
**=Acta N° 13415/2014 - Presupuesto aprobado 0001-3756 del 11/12/2014**

- Por las tareas descritas en la propuesta técnica del presupuesto arriba descrito se establece un cargo por única vez: \$ 66.960.= (Pesos SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA), a ser facturado en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 8.370.= (Pesos ocho mil trescientos setenta) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

*Acta por obra de municipalidad*  
**=Acta N° 1735/2015 - Presupuesto aprobado 0001-3791 del 19/02/2014**

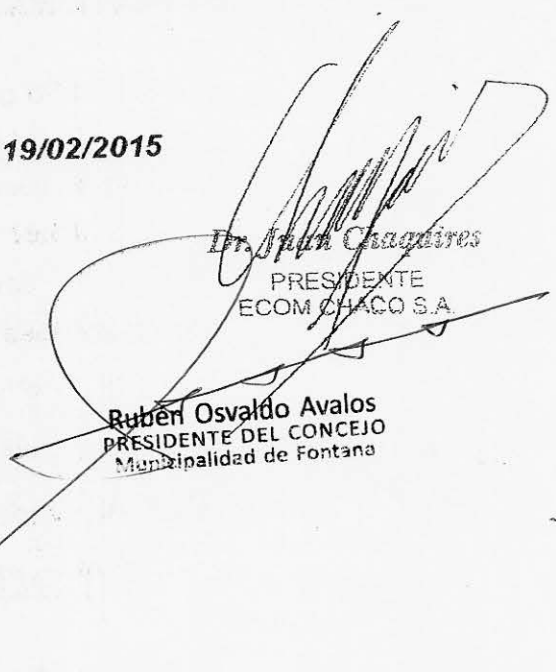
- Por las tareas descritas en la propuesta técnica del presupuesto arriba descrito se establece un cargo por única vez: \$ 19.800.= (Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS), a ser facturado en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 6.600.= (Pesos seis mil seiscientos) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

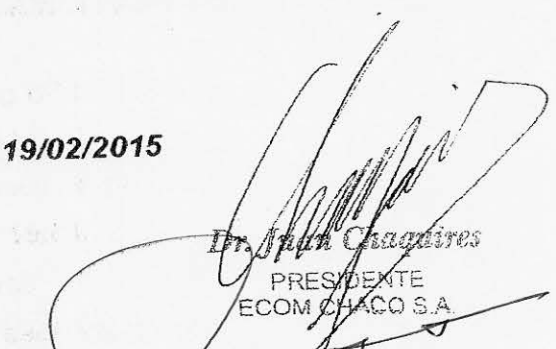
El presente ANEXO es integrativo del Convenio suscripto el 12/01/2011 y prorrogado por Convenio de fecha 01/08/2014 - Ordenanza N° 1351/2014.

**RESISTENCIA; PROVINCIA DEL CHACO: 19/02/2015**

  
Gilc Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

  
Dr. Juan Chiquires  
PRESIDENTE  
ECOM CHACO S.A.





**Ecom**

Roque Sáenz Peña Nro. 352/70 C.P. 3500 – Resistencia – Chaco – TE. Nº 0362-4419300- Fax Nº 0362-4458339.

### ANEXO AL CONTRATO

Entre: MUNICIPALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA DEL  
CHACO Y ECOM CHACO S.A.

➤ Ampliación del “**Módulo de Ingresos**” del Sistema Gestión Municipal, solicitados en Actas de Servicios Nº 13415/2014 y Acta Nº 1735/2015, de acuerdo al siguiente detalle:

**=Acta Nº 13415/2014 – Presupuesto aprobado 0001-3756 del 11/12/2014**

- Por las tareas descriptas en la propuesta técnica del presupuesto arriba descrito se establece un cargo por única vez: **\$ 66.960.=** (Pesos SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA), a ser facturado en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de **\$ 8.370.=** (Pesos ocho mil trescientos setenta) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

**=Acta Nº 1735/2015 - Presupuesto aprobado 0001-3791 del 19/02/2014**

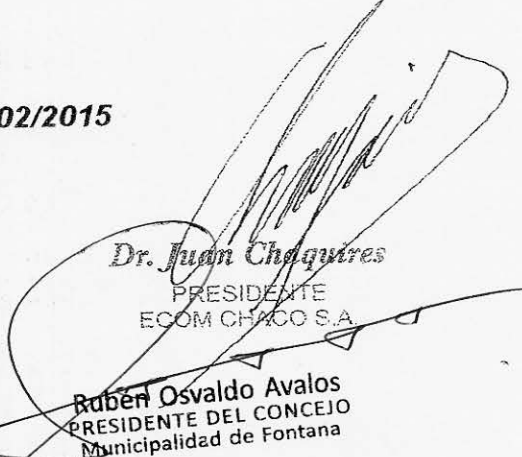
- Por las tareas descriptas en la propuesta técnica del presupuesto arriba descrito se establece un cargo por única vez: **\$ 19.800.=** (Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS), a ser facturado en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de **\$ 6.600.=** (Pesos seis mil seiscientos) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

El presente ANEXO es integrativo del Convenio suscripto el 12/01/2011 y prorrogado por Convenio de fecha 01/08/2014 – Ordenanza Nº 1351/2014.

**RESISTENCIA; PROVINCIA DEL CHACO: 19/02/2015**

  
Cda Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Dr. Juan Chiquires  
PRESIDENTE  
ECOM CHACO S.A.

Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**EOM CHACO S.A.**

Rosé Sáenzña 352/72  
Restencia -haco - C.P. 3500  
☎(0362) 49300 - Línea Rotativa  
I.V.A. Responsable Inscripto

**X**

PRESUPUESTO NRO: 0001-3756

CUIT: 30-58437481-7

DGR.C.M. 906-291948-3

INICIO DE ACTIVIDADES 05/10/1977

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**CLIENTE** - MUNICIPALIDAD DE FONTANA -

**SISTEMA** SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL - Módulos **Ingresos**.

**AFICACIÓN:** Acta N° 13415 DEL 13/11/2014

**A. DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

- Ampliación del Módulo de Ingresos del Sistema de Gestión Municipal.
- Se adjunta Propuesta Técnica con el objetivo y detalle de tareas a implementar.

**B. DETERMINACIÓN DE IMPORTES**

- Por las tareas descritas en la propuesta ANEXA al presente presupuesto se establece un cargo por única vez: \$ 66.960.= (Pesos SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA), a ser facturado a la aprobación de la presente propuesta económica. a ser facturado en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 8.370.= (Pesos ocho mil trescientos setenta) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

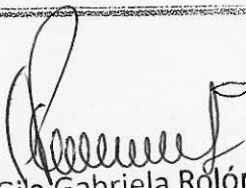
**C. CONSIDERACIONES COMERCIALES**

1. "EOM" es el titular de todos los derechos que en virtud de las leyes de Propiedad Intelectual se le reconocen al creador de una obra, por lo que le corresponde cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los sub-sistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por "EOM", así como de todos los sub-productos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

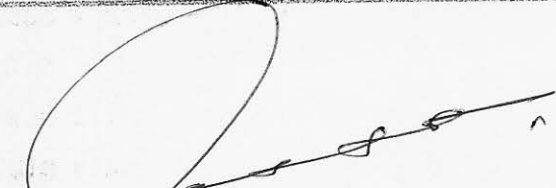
"EOM" garantiza que los trabajos y servicios prestados a "EL CLIENTE" por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros EL CLIENTE no podrá, bajo ninguna circunstancia, sin el consentimiento escrito de ECOM, copiar, vender, alquilar, ceder o de cualquier modo transferir el SISTEMA o cualquiera de sus partes componentes, ya sea que se trate de los programas ejecutables, de los programas fuentes, de los diagramas de diseño, de las estructuras de datos y/o de cualquier otra parte del SISTEMA, vinculada con su creación; modificar, traducir, desensamblar, descompilar o crear software basado en

Imprimido por EOM CHACO S.A.

Página 1 de 2

  
Gila Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**EOM CHACO S.A.**

Riue SáenPeña 352/72  
Resistencia Chaco - C.P. 3500  
☎(0362) 4.9300 - Línea Rotativa  
I.A. Responsable Inscripto

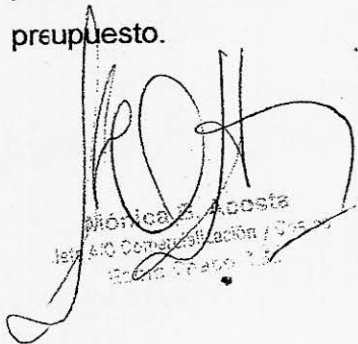
**X**

PRESUPUESTO NRO: 0001-3756  
CUIT: 30-58437481-7  
DGR. C.M. 906-291948-3  
INICIO DE ACTIVIDADES 05/10/1977

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

el SISTEMA o en cualquier parte del mismo, ni remover, borrar, alterar, ocultar y/o destruir la información a los derechos a la propiedad intelectual de sus autores, en cualquier lugar donde figure. Será responsabilidad exclusiva del Cliente, establecer los procedimientos de copia o resguardo (back up) de los datos, como así la provisión de los insumos necesarios. ECOM en ningún caso será responsable por pérdidas de archivos y/o datos y/o información procesada por el Sistema por uso indebido del mismo o por falta de provisión de los resguardos y/o copias correspondientes.


2. **Fono de Pago:** El pago será debitado de la Coparticipación Municipal, a cuyo efecto LA MUNICIPALIDAD asume la obligación de realizar los trámites y cursar notificaciones correspondientes acerca del modo de instrumentar el mismo en un plazo no mayor a veinte (20) de la firma del presente.
3. **Mantenimiento de la Oferta:** Veinte (20) días contados a partir de la recepción del presente prepuesto.
4. Las partes declaran competentes a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia para atender en cualquier litigio que pudiera suscitarse como consecuencia del presente prepuesto.

  
Gabriela Rolón  
Secretaría del Concejo Municipal de Fontana

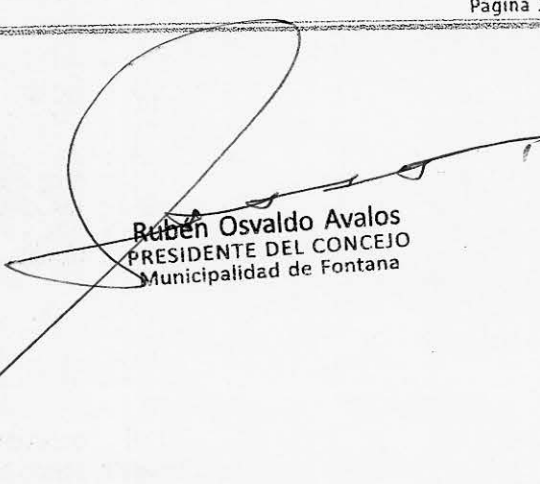
**Resistencia, Provincia del Chaco: 11 de Diciembre de 2014**

Impreso por EOM CHACO S.A.

Página 2 de 2

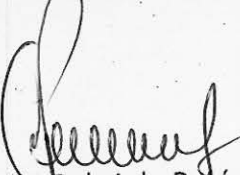
  
Gila Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



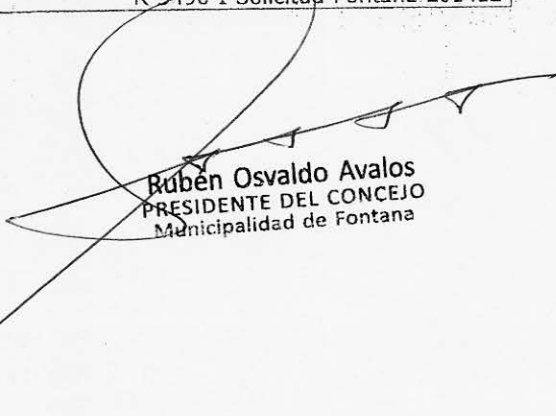
  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## TABLA DE CONTENIDO


1.	Identificación Del Requerimiento.....	3
.1	Definición de los Requerimientos.....	3
1.1.1	Especificaciones Funcionales .....	3
1.1.2	Otras Especificaciones .....	6
	Cierre del Requerimiento.....	7
2.	Información del Documento .....	8

  
**Gile Gabriela Rolón**  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
**Rubén Osvaldo Avalos**  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Nombre del Documento: R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412	
Nombre del Formato: R-REQM-Solicitud	
Versión del Formato: 1.0	

## 1 Identificación Del Requerimiento

Sistema	: 5490 – Sistema de Gestión Municipal
Número de Acta de Servicio	: 13415/2014
Tipo	: ( Mejora / Ampliación)
Descripción	: Mejora/Ampliación a los requerimientos del Módulo <b>Ingresos</b> .
Solicitante	: Intendente de Municipalidad de Fontana
Prioridad (alta / media / baja)	: Media

Todos los datos son obligatorios.

## 1.1 Definición de los Requerimientos

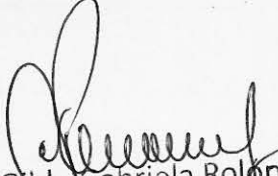
### 1.1.1 Especificaciones Funcionales

Referencia	▪ 1)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Modificar diseño del Carnet de Bromatología o Carnet de Sanidad, agregar ejercicio en el diseño.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

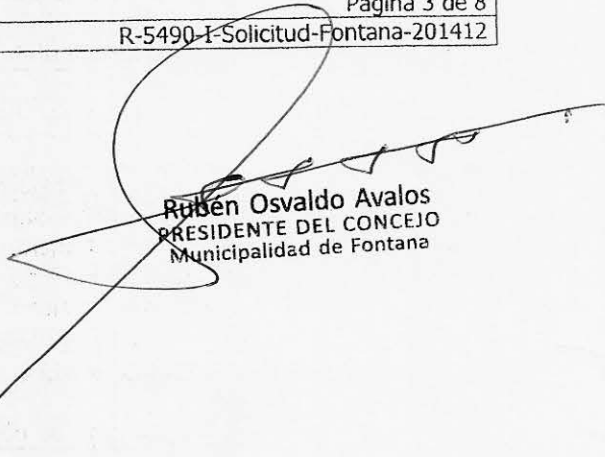
Referencia	▪ 2)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar numeración automática en forma correlativa por EJERCICIO (vencimiento 31/12/Ejercicio) en función de generación de Carnet de Bromatología o Carnet de Sanidad y ELIMINAR los carnets habilitados antes de la numeración automática.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.


Referencia	▪ 3)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función que permita agregar, modificar, eliminar los carnets de transporte otorgado a contribuyentes de la Municipalidad de Fontana asignando una numeración automática en forma correlativa por EJERCICIO (vencimiento 31/12/Ejercicio).
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

ECOM Chaco S.A.	Página 3 de 8
Confidencial	R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Nombre del Documento: R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412	
Nombre del Formato: R-REQM-Solicitud	
Versión del Formato: 1.0	

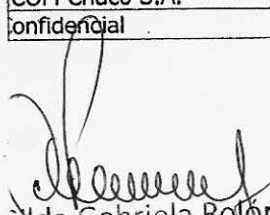
Referencia	▪ 4)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función de consulta e impresión de los 'Carnets de Transporte'.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

Referencia	▪ 5)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función que permita actualizar los contribuyentes que son Abastecedores del Municipio.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

Referencia	▪ 6)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reporte de planilla de Abastecedores del Municipio.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.


Referencia	▪ 7)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función de liquidación de 'Abasto' a partir de lo informado en la planilla 'Control diario de Abasto' por fecha de Ingresos por cada abastecedor. En la planilla se informará ABASTECEDOR, FECHA, TIPO DE ABASTO, PRECIO (\$) y permitirá calcular la liquidación según definición adjunto al acta 13415/2014.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

Referencia	▪ 8)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función de eliminación de liquidación de 'Abasto' controlando que la liquidación no posea boletas generadas.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana

  
 Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

Nombre del Documento: R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412	
Nombre del Formato: R-REQM-Solicitud	
Versión del Formato: 1.0	

Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.
-----------	--------------------------------

Referencia	▪ 9)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar función que permite agregar boletas de Abasto (del tipo 'Impuestos Varios') a partir de una liquidación de 'Abasto'.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

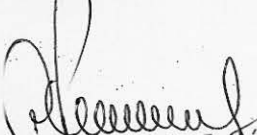
Referencia	▪ 10)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reportes de Planilla de 'Control diario de Abasto'.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

Referencia	▪ 11)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reportes de Liquidaciones de Abasto.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

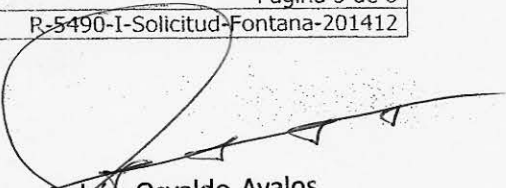
Referencia	▪ 12)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reportes de boletas generadas por 'Abasto', permitiendo seleccionar por contribuyente, rango de fechas y estado de las boletas.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.


Referencia	▪ 13)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reportes de Recaudación por Contribuyente y/o por tipo de Abasto en un rango de fechas.
Origen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

COM Chaco S.A. Confidencial	Página 5 de 8 R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412
--------------------------------	--

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

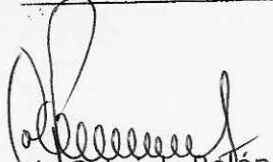
Nombre del Documento: R-5490-I-Solicitud-Fontana-201412	
Nombre del Formato: R-REQM-Solicitud	
Verión del Formato: 1.0	

Referencia	▪ 14)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar consulta/reportes de Histórico por contribuyente de los carnets de sanidad y/o vehículo otorgados en un rango de años.
Orgen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.


Referencia	▪ 15)
Tipo	▪ Ampliación de Productos.
Descripción	Agregar reporte por contribuyente de movimientos de Bromatología: Carnet otorgados, liquidaciones y boletas.
Orgen	▪ Coordinadora de la Municipalidad de Fontana
Beneficio	Mejora/Ampliación de Producto.

### 1.2 Otras Especificaciones

Productos Afectados	▪ Sistema de Gestión Municipal - Ingresos
Requiere a	▪
Área del Solicitante	▪ Intendente Municipalidad de Fontana
Solicitante	▪ Secretaria de Gobierno Municipalidad de Fontana
Formación Complementaria	Se tomó como referencia: Acta: 13415/2014 Minuta de reunión: R-5490-I-MinutaDeReunion-20140416-FontanaBromatologia Modificaciones a la minuta via mail de fecha 13/11/2014 y 01/12/2014.-
Fecha Estimada de Cierre	<b>60 días hábiles</b> que se contabilizarán a partir de la recepción de la aprobación de la presente solicitud.

  
Gda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana





**EOM CHACO S.A.**

Ruete Sáenz Peña 352/72  
Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
☎(0362) 49300 - Línea Rotativa  
I.A. Responsable Inscripto

**X**

PRESUPUESTO NRO: 0001-3791  
CUIT: 30-58437481-7  
DGR.C.M. 906-291948-3  
INICIO DE ACTIVIDADES 05/10/1977

DOCUMENT NO VALIDO COMO FACTURA

**CLIENTE - MUNICIPALIDAD DE FONTANA -**

**SISTEMA/ SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL**

**ALICACIÓN:** Acta Nº 1735 DEL 11/12/2015

**ADESCRIPCION DE TAREAS**

- Ampliación del **Módulo de Ingresos** del Sistema de Gestión Municipal.
- Se adjunta Propuesta Técnica con el objetivo y detalle de tareas a implementar.

**DETERMINACION DE IMPORTES**

Por las tareas descriptas en la propuesta ANEXA al presente presupuesto se establece un cargo por una vez: \$ 19.800.= (Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS), a ser facturado en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 6.600.= (Pesos seis mil seiscientos) cada una, facturándose la primer cuota a la aprobación de la presente propuesta económica.

**CONSIDERACIONES COMERCIALES**

1. "EOM" es el titular de todos los derechos que en virtud de las leyes de Propiedad Intelectual se le reconocen al creador de una obra, por lo que le corresponde cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los sub-sistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por "EOM", así como de todos los sub-productos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

"EOM" garantiza que los trabajos y servicios prestados a "EL CLIENTE" por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros EL CLIENTE no podrá, bajo ninguna circunstancia, sin el consentimiento escrito de ECOM, copiar, vender, alquilar, ceder o de cualquier modo transferir el SISTEMA o cualquiera de sus partes componentes, ya sea que se trate de los programas ejecutables, de los programas fuentes, de los diagramas de diseño, de las estructuras de datos y/o de cualquier otra parte del SISTEMA, vinculada en su creación; modificar, traducir, desensamblar, descompilar o crear software basado en el SISTEMA o en cualquier parte del mismo, ni remover, borrar, alterar, ocultar y/o destruir la mención a los derechos a la propiedad intelectual de sus autores, en cualquier lugar donde

Inteso por EOM CHACO S.A.

Página 1 de 2

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana  
DNI 2840.971

*[Handwritten signature]*  
Monica B. Abosta  
Area AIC Comercialización y Costos  
Ecom Chaco S.A.

*[Handwritten signature]*  
Juan Chaqueres  
PRESIDENTE  
ECOM CHACO S.A.

*[Handwritten signature]*  
Gda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**EOM CHACO S.A.**

Roie Sáenz Peña 352/72  
Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
☎ (0362) 44300 - Línea Rotativa  
I.V.A. Responsable Inscripto

**X**

PRESUPUESTO NRO: 0001-3791  
CUIT: 30-58437481-7  
DGR.C.M. 906-291948-3  
INICIO DE ACTIVIDADES 05/10/1977

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

figura. Será responsabilidad exclusiva del Cliente, establecer los procedimientos de copia o resguardo (back up) de los datos, como así la provisión de los insumos necesarios. ECOM en ningun caso será responsable por pérdidas de archivos y/o datos y/o información procesada por el Sistema por uso indebido del mismo o por falta de provisión de los resguardos y/o copias correspondientes.

2. **Fonsa de Pago:** Se emitirá factura con fecha de vencimiento a los quince (15) días fecha factura, en caso de mora se aplicará el interés de la tasa activa del Banco Nación.
3. **Matenimiento de la Oferta:** Veinte (20) días contados a partir de la recepción del presente presupuesto.
4. Las partes declaran competentes a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia para atender en cualquier litigio que pudiera suscitarse como consecuencia del presente presupuesto.

*[Handwritten Signature]*  
 Fabrica B. Acosta  
 jefe de Comercialización y Costos  
 Ecom Chaco S.A.

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Juan Chaquires  
 PRESIDENTE  
 ECOM CHACO S.A.

*autenticado*  
*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Cecilia Ferrer del Alcaldía  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 Municipalidad de Fontana  
 DNI 29.440.571

**Resistencia, Provincia del Chaco: 19 de Febrero de 2015**

Impreso por ECOM CHACO S.A.

Página 2 de 2

*[Handwritten Signature]*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana